

**EL PROTESTANTISMO Y SU DESARROLLO EN AMÉRICA.**  
**Fernando Arrau con la colaboración de Virginie Loiseau**

**PRIMERA PARTE**

**1. Principales hitos de su historia**

**La Reforma**

Hoy, es aceptado reconocer que no se sabe exactamente por qué sucedió la Reforma y, asimismo, no asumir acríticamente las explicaciones de los antiguos textos (Armstrong, 1995, p. 322). Al parecer, un período de entusiasmo religioso llevó a los fieles a criticar situaciones que antes aceptaban. Además, el nacionalismo se había desarrollado junto con el crecimiento de las ciudades en Alemania y en Suiza y un individualismo emergente llevaba a las personas a revisar sus actitudes religiosas comunes.

El 31 de octubre de 1517, Martín Lutero, monje agustino profesor de Sagradas Escrituras en Wittenberg, hizo públicas –difundiéndolas a través de Alemania– noventa y cinco tesis criticando la "*virtud de las indulgencias*",<sup>33</sup> vendidas por Roma para ayudar a la reconstrucción de la Basílica de San Pedro. Después de tratar infructuosamente de obtener su retractación, el Papa se la ordenó, en junio de 1520, a través de la bula *Exsurge Domine*, bajo amenaza de excomunión. Lutero quemó el documento y ante la dieta de Worms, a la que fue convocado en abril del año siguiente, explicó su gesto diciendo:

*"No doy fe ni al Papa ni a los solos concilios [...] No puedo ni quiero retractarme de nada, pues no es seguro ni honesto actuar en contra de la conciencia [...] No puedo hacer otra cosa, ¡que Dios me ayude!"*.

Esta desobediencia de Martín Lutero es considerada el inicio de la Reforma pero es importante consignar, como señala Jean Baubérot (1995, p. 176) que ya en ese comienzo puede constatar la pluralidad. Varios reformadores y también varias convicciones enfrentadas son el "*fruto del rechazo de la jerarquía y del desplazamiento de la autoridad de la institución a la Biblia*" (Baubérot, 1995, p. 176). A Ulrico Zwinglio en Zúrich (1521), con sus 67 tesis, y Martín Bucero en el ducado de Prusia (1524), se une el importante ministerio del francés Juan Calvino en la ciudad de Ginebra (1536).

La Paz de Augsburgo, en 1555, entregó las bases para la coexistencia del catolicismo y del protestantismo, rompiendo así oficialmente la unidad del cristianismo occidental dependiente del Obispo de Roma. A la fecha, la Reforma también había triunfado en los países escandinavos, y el anglicanismo inglés, después de la ruptura de Enrique VIII con Roma, progresaba en la disidencia bajo la influencia de Martín Bucero. El principio "*cujus regio - ejus religio*", que aseguraba la unidad confesional de cada territorio de acuerdo con el credo de su gobernante, permitió un equilibrio inestable. Se reconoció, asimismo, la libre circulación de las personas y de sus bienes.

**Consolidación del protestantismo**

La guerra de los Treinta Años condujo a la primacía de los Borbones, con el apoyo de la Casa Real luterana de Suecia, sobre los Habsburgos. Con ello se puso fin a las amenazas al protestantismo del Emperador Fernando II, fiel a Roma. Los tratados de Westfalia (1648-1649) incluyeron cláusulas religiosas: se reconoció la práctica en público de la propia confesión a todos aquellos cuyo culto estaba establecido en 1624, y se admitió la devoción privada y la libertad de emigración.

Tras años de conflictos, el luteranismo se impuso en Alemania aliado a la aristocracia y a los príncipes autónomos frente al Papado. Igualmente, se implantó en los países nórdicos. Lutero combatió firmemente al radicalismo reformista que amparó a las sublevaciones campesinas. Entre los principales representantes reformistas están Tomás Müntzer, un controvertido pastor luterano llamado posteriormente, por algunos, el "teólogo de la revolución" (Carvajal, 1999, p. 15), y considerado por otros como "un iluminado obsesionado por visiones apocalípticas" (Touchard, 1974, p. 216) y Menno Simons, sacerdote católico. Se los llamó anabaptistas, porque rechazaban el bautismo de los niños y se los consideraba radicales porque ponían énfasis en la fe personal e individual negando que algún cuerpo colectivo, como el Estado, pudiese llegar a decidir cual debía ser la religión de los ciudadanos. De estos radicales derivan su origen los baptistas, los congregacionistas o independientes, los cuáqueros y los mennonistas, todos los cuales defendían la separación de la verdadera religión y del Estado.

La iglesia calvinista, denominada también reformada o presbiteriana, se estableció en Suiza, en los Países Bajos, en Francia (donde fue muy perseguida) y en Escocia, a través de John Knox.

**El anglicanismo y el puritanismo en Inglaterra**

La intensidad del carácter protestante del anglicanismo bajo la influencia de Martín Bucero (1522) fue moderada con el afianzamiento de Isabel I en el trono de Inglaterra. Para sobrevivir, Isabel se había convertido, en apariencias, al catolicismo durante el reinado de su hermanastra María. Con el *Prayer Book* (1559) y el *Credo* (1571), la "jefa suprema" –conforme con el Acta de Supremacía de 1534– estableció la base doctrinal de la Iglesia de Inglaterra, aun cuando la Biblia fue proclamada la autoridad única en materia de fe. Fue abolido el celibato eclesiástico y se conservaron sólo dos sacramentos: el bautismo y la Cena, además del principio episcopal.

Esta confesión aparecía aún muy próxima al catolicismo aunque teológicamente protestante influida por el calvinismo. Esta influencia era mayor entre los grupos denominados puritanos que, en el siguiente siglo, encabezados por Oliverio Cromwell, derrotaron al rey Carlos I en Naseby (1645). La ejecución del monarca fue considerada un acto religioso y

político. La muerte del representante temporal de Dios fue entendida como una "nueva Reforma" y el inicio de un milenio en que la nueva Iglesia triunfaría progresivamente. Cromwell inició una dictadura que concluirá con su muerte en 1660. Muerto el líder puritano, subió al trono el católico Jacobo II, el que fue derrocado por Guillermo de Orange, en 1688, bajo la divisa "*La religión protestante y las libertades de Inglaterra*". A pesar de la tolerancia religiosa, que se instaura con la llamada *Revolución gloriosa*, comienza la colonización inglesa y protestante de Irlanda.

#### *El edicto de Nantes y los hugonotes en Francia*

En 1598, Enrique IV, príncipe protestante convertido al catolicismo, promulgó el Edicto de Nantes con el fin de terminar las guerras de religión en Francia. A través de ese documento se pretendía alcanzar la convivencia pacífica entre la religión católica (mayoritaria, denominada la "religión del reino") y la denominada "religión pretendida reformada", que había establecido en la *Confesión de la fe de la Rochelle* (1571) el documento fundador de las iglesias reformadas de Francia. Por el Edicto se les otorgó a los miembros de estas iglesias protestantes la posibilidad de acceder a todos los empleos, una relativa libertad de culto y lugares de refugio custodiados por una guarnición disponible para ellos.

Treinta años después, en 1629, el edicto de gracia de Alés suprimió los "lugares de refugio", dejando a la voluntad del rey el cumplimiento del edicto anterior y, a fines del siglo XVII, después de cruentas persecuciones, el rey Luis XIV revocó el edicto de Nantes a través del de Fontainebleau (1685): los pastores debieron abandonar el territorio, se destruyeron los templos protestantes, se prohibió la emigración de los protestantes y se establecieron como obligatorios el bautismo, el matrimonio católico y la extremaunción. Los hugonotes del exilio se establecieron en Berlín, Prusia y Holanda. La libertad de culto sólo sería proclamada en Francia con la Revolución (1791).

#### **La América inglesa**

A bordo del *Mayflower*, en 1620, llegaron a las costas norteamericanas los puritanos ingleses, llamados los *Padres peregrinos*, que se habían refugiado en Holanda, huyendo de la persecución y las desventajas sociales experimentadas, como consecuencia de su credo, en Inglaterra. En 1630 llegó un segundo grupo más numeroso. Es un lugar común la afirmación que estos grupos, animados por una utopía religiosa: la fundación de una "Ciudad sobre la Colina", una Nueva Sión, y sus pactos, que pueden considerarse como las primicias de un sistema democrático, produjeron "*algunas características de la nueva sociedad americana*" (Smart, 2000, p. 366). Desde ya, con su llegada, tuvo lugar la fundación simbólica de los futuros Estados Unidos de América (Baubérot, 1995, p. 180). Muchos de estos puritanos eran congregacionalistas, considerados por algunos como calvinistas descentralizados. Entre ellos, Cotton Mather (1663-1728) que defendía la fusión de la iglesia y del estado como expresión del papel redentor de la sociedad de Nueva Inglaterra. Como Increase, su padre, Cotton consideraba a Nueva Inglaterra como la sede definitiva para la consumación de la reforma, y donde se realizaría la segunda llegada de Cristo en esa época. Optimismo y sentimiento de predilección "*que caracterizó a la República tras la independencia*" (Smart, 2000, p. 368).

Las colonias más meridionales, como Virginia, Maryland y las Carolinas fueron fundadas por miembros de la Iglesia de Inglaterra, posteriormente nacionalizados como episcopales, mientras los disidentes ocuparon la región más septentrional en colonias como Massachusetts, Connecticut, Rhode Island, Pennsylvania y el oeste de New Jersey. Rhode Island fue fundada originalmente por Roger Williams (1603-1683). De creencias calvinistas, Williams fue un fuerte defensor de la separación entre la iglesia y el estado. Admirador de los baptistas, fundó la primera iglesia baptista de América en Providence. Consiguió un fuero estable para la nueva colonia, de la que fue presidente durante tres años y donde se aseguró la libertad de religión. De origen inglés y holandés, en el siglo XVII, y sin estar probada su filiación directa, los baptistas son considerados concomitantes doctrinalmente con los anabaptistas que rechazaban el bautismo infantil y sólo lo aceptaban por expresa voluntad del adulto. Debido a su "*cálido y carismático encanto*", los baptistas fueron especialmente atractivos para la población de raza negra que ya a mediados del siglo XVIII contaba con 100.000 esclavos en el sur. Constituyen, en la actualidad, el grupo protestante principal en los Estados Unidos (Id) William Penn (1644-1718) fundó la colonia cuáquera de Pennsylvania. Penn había desempeñado un destacado papel en los esfuerzos para aprobar el Acta de Tolerancia inglesa después de la denominada *revolución gloriosa*, de 1688. Seguidora de George Fox (1624-1691), la Sociedad Religiosa de los Amigos, conocida por el apelativo despectivo cuáqueros (los "tembleques", del verbo inglés *to quake*, por los signos externos del éxtasis) consideraba que con una meditación silenciosa y una vida conforme al Evangelio se podía recibir la misma "luz divina" del Espíritu inspirador de los redactores de la Biblia. En Pennsylvania la Sociedad impuso restricciones pacifistas, la ilegalidad de la esclavitud y concedió plenos derechos a los indios delaware (Id. pp. 368-370).

En la primera mitad del siglo XVIII, hubo un significativo renacimiento del fervor religioso en la América inglesa protestante denominado el "*Gran Despertar*". Con él se fue forjando una identidad evangélica, resultado de la relativización de las distinciones de iglesia y del favor otorgado a las mezclas étnicas. Esta identidad evangélica llegó a ser un elemento constitutivo de la identidad estadounidense que en su momento favoreció la Revolución independista, de la cual muchos de los hijos de los predicadores "revivalistas" se convirtieron en portavoces. También fueron influidos por la Ilustración. Es así como en las Declaraciones americanas de los derechos del hombre, anteriores a la Declaración francesa, vuelve a encontrarse la doble influencia de protestantismo e Ilustración (Baubérot, 1995, p. 181).

En cuanto a las relaciones entre las iglesias y el Estado triunfó en definitiva la independencia. Aunque la Constitución de Filadelfia, de 1787, no decía nada al respecto, la primera enmienda, de 1791, estableció: "*El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente*".

Al no haberse establecido un dogma surgieron, como se ha visto, diversas formas de entender la reforma. Además de las ya nombradas puede citarse entre las mayoritarias a la iglesia metodista fundadas por John Wesley (1703-1791). Defensor de la confesión de la fe con pleno uso de razón y la conversión súbita, Wesley se mostraba especialmente abierto a los desheredados y a los arrepentidos. Constituye el cuarto grupo protestante más numeroso. Entre los grupos minoritarios principales se pueden nombrar a los mennonitas, los amish y los hutteranos; los shakers; los adventistas y testigos de Jehová; la Iglesia de Cristo de los Santos de los Últimos Días o mormones, y los pentecostales y carismáticos.

### **Las misiones**

A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, se consolida la actividad de las misiones protestantes. En 1900 había más de trescientas sociedades y consejos orientados a la labor misionera. Alrededor de 1914, los Estados Unidos proporcionaban más de la mitad de los recursos personales y en 1960, las dos terceras partes, en todos los continentes, con desafíos y resultados variados. En América Latina, en el siglo XX, con dos grandes corrientes una presbiteriana y congregacionistas y otra más reciente, mayormente pentecostal han tenido resultados prometedores, lo mismo que en África y Oceanía. La fragmentación confesional del protestantismo, presentada como problema misionero, llevó a la creación de la Comunidad Evangélica de Acción Apostólica, agrupando a veinticinco iglesias protestantes de África y Europa.

## **2. Bases doctrinales del protestantismo**

A pesar de la diversidad de la familia protestante es posible establecer algunos principios de unidad de sus bases doctrinales desde los tres grandes lemas que proclamó la Reforma: sólo Dios, sólo la Escritura, sólo la Gracia.

### **Sólo Dios**

Junto con la exclusión del Papa el protestantismo afirmó el repudio de todo mediador posible entre Dios y el ser humano. En primer lugar, esto se refiere al ministerio eclesiástico: entre el pastor y los laicos sólo existe una diferencia de función no de esencia. La especialidad del pastor no es un monopolio, cualquiera que se forme en ella puede reemplazarlo. En algunas iglesias se ha abolido el ministerio pastoral y donde lo hay generalmente es nombrado por la iglesia local y no una jerarquía. Por lo demás, toda la dirección eclesiástica es ejercida de un modo más colegial que jerárquico, aún en las Iglesias que aceptan alguna forma de episcopado. La autoridad del obispo es funcional y ejercida *intra pares*. La carencia de una autoridad sagrada "infallible" potencia la pluralidad de las iglesias protestantes (Baubérot, 1995, p. 185).

La ausencia de mediador se manifiesta también en la liturgia protestante. No hay un sacrificio en la misa ni un celebrante dotado de una cualidad especial que lo haga participar en la ceremonia de un modo diferente al de los otros fieles. En las sencillas fórmulas de absolución y bendición se reconoce a Dios como único *agente* de perdón y bendición. Así se hace realidad la afirmación central de la Reforma, "el sacerdocio universal de los creyentes", con palabras de Lutero: "*Que todo hombre que se reconozca cristiano esté seguro y sepa que somos igualmente sacerdotes; es decir, que tenemos el mismo poder con respecto a la Palabra y a todo sacramento*" (Id.).

La búsqueda de inmediatez expresada en el "sólo Dios" conduce igualmente al rechazo de la intercesión de María y de los santos. El humanista inglés Tomás Moro descubrió un odio personal en este desprecio: el celo por la adoración exclusiva de Dios no brotaba de una convicción sosegada sino de la angustia, el temor de ofender a ese Dios irritable y celoso (Armstrong, 1995, p. 328).

### **Sólo la Escritura**

El "*principio formal*" de la Reforma según la teología protestante es "*la autoridad soberana de la Escritura en materia de fe*" (Baubérot, 1995, p. 186). Con él la asamblea de los fieles legitima su presencia, relativizada por el "sólo Dios", predicando la Palabra, la cual no es entendida como regla cierta de la fe por el común acuerdo y el consentimiento de la Iglesia, sino "*por el testimonio y la convicción interior del Espíritu Santo*" (Artículo 4 de la *Confesión de la Rochelle* [1571]). En la Biblia, el Antiguo Testamento fue depurado, renunciando a varios libros, y asimilándolo al *Tanaj* (Biblia) judío. La tradición cristiana fue negada.

Como principio formal, la autoridad soberana de la Escritura en materia de fe, necesariamente se mueve dentro de lo paradójico: la sumisión a la Escritura no se realiza sin una hermenéutica, una interpretación (consciente o no). La interpretación es la que hace posible que la Autoridad de la Escritura pueda oponerse a la autoridad de la Iglesia visible. Como el protestantismo ha renunciado a la mediación infalible de una autoridad sagrada, como el Papa, aunque el reconocimiento de la autoridad de la Escritura es un punto común de diversas tendencias teológicas, la interpretación es causa de división. Más aún si se considera que algunos de los primeros reformadores buscaron la protección de los príncipes gobernantes para mantener la unidad religiosa, conforme al principio *cujus regio - ejus religio*. En el siglo XVIII, el desarrollo del racionalismo dentro del pensamiento protestante, así como el de la ciencia, cuestionaron el valor de la Biblia en relación con la fe. Como consecuencia se desarrolló el protestantismo liberal uno de cuyos principales representantes fue el teólogo Friedrich Schleiermacher (1768-1834) para el cual el sentimiento completa el trayecto hacia el Absoluto una vez que el pensamiento y la razón han alcanzado su límite. Muy respetado por los teólogos protestantes modernos, Schleiermacher definió la esencia de la religión como "*el sentimiento de la dependencia absoluta*" (Armstrong, 1995, pp. 403-404). La contrapartida al protestantismo liberal fue y continúa siendo el fundamentalismo.<sup>34</sup> Fundamentalistas eran, en primer lugar, los protestantes americanos que —en contra de la ilustración científica y la hermenéutica teológica— insistían en tomar al pie de la letra la Biblia y, especialmente, lo que

dice sobre la creación, rechazando la teoría moderna de la evolución. En la actualidad, aunque poco tradicionales en muchos aspectos, proclaman la defensa de todos aquellos viejos valores que consideran que han sido traicionados por los liberales (Smart, 2000, 378-385).

### **Sólo la gracia**

Para Lutero la salvación depende únicamente de la gracia de Dios. El hombre no puede salvarse a sí mismo. Dios ofrece todo lo necesario para la "justificación": el restablecimiento de la relación entre el pecador y Dios. Las buenas obras y la observancia de la ley no son las *causas* de la justificación sino el resultado. Según Max Weber (1979, p. 121), Melancton, segundo hombre del luteranismo, se negó en la confesión de Augsburgo a aceptar esta "peligrosa y oscura" doctrina, y para los padres de la Iglesia luterana era dogma incontrovertible que la gracia podía perderse, recuperándose por medio de la humildad y el arrepentimiento, la confianza creyente en la palabra de Dios y los sacramentos. Como se ve lo que puede indicarse como general sobre el protestantismo siempre está sujeto a excepciones. Más adelante, y de acuerdo a su visión pesimista de la condición humana, Lutero elaboró una teología de la cruz: Dios justificaba a los pecadores que de acuerdo con criterios puramente humanos solo podían ser mercedores del castigo. La fuerza de Dios se revelaba en lo que era debilidad a los ojos de los hombres (Armstrong, 1995, p. 323).

La creencia en la predestinación no era central en el pensamiento de Calvino. Después de su muerte la necesidad de distinguirse tanto de Lutero como de los católicos llevó a Teodoro Beza (1519-1605), su heredero en el liderazgo, a hacer de la predestinación el rasgo distintivo del calvinismo. Para esta doctrina, al ser Dios todopoderoso, el hombre no podía contribuir en nada a su propia salvación. El Dios inmutable había decidido desde toda la eternidad salvar a algunos, pero había predestinado a los demás a la condenación eterna. La conversión pasó a ser entonces para los calvinistas una preocupación central, un drama violento y torturador en el que el pecador y su director espiritual "luchaban" por su alma (Armstrong, 1995, pp. 329-330).

Proclamar la sola gracia, hoy, significa para un protestante afirmar la total pasividad del ser humano en la salvación (Baubérot, 1995, pp. 188-189). Lo mismo vale para los sacramentos. El protestantismo no tiene de ellos la concepción objetivista del catolicismo: un medio de gracia. Sólo son signos de la gracia divina que dependen de la fe con que son recibidos. Mayormente son aceptados el bautismo y la Cena.

El bautismo es el signo de entrada al pacto con Dios. Desde 1972, es aceptado mutuamente el bautismo protestante y el católico. Los católicos consideran válido todo bautismo que no sea antitrinitario. En la Cena, la mayor parte de los protestantes afirman la presencia real de Cristo en el pan y en el vino, pero no admiten el cambio de substancia, la *transubstanciación*. No es un sacrificio, para ellos, porque Cristo ha cumplido de una vez para todas la ofrenda de su cuerpo en la cruz.

### **3. Ética protestante**

La ética de cada iglesia protestante ha estado matizada por su modo de interpretación de la doctrina bíblica. No debe olvidarse que cada nueva reforma fue entendida como una lectura más rigurosa del mismo contenido. La común afirmación de la pasividad del ser humano en relación con su salvación (Baubérot, 1995, p. 189) –mayor en la creencia calvinista y sus afines, como el pietismo y el puritanismo, que en las otras iglesias– ha estado acompañada de la creencia, concorde con el *sólo Dios*, de que el mundo está exclusivamente destinado para honrar a Dios y que el cristiano elegido tampoco existe sino para aumentar la gloria de Dios en el mundo, realizando sus preceptos en la parte que le corresponda (Weber, 1979, pp. 131-132).

En cuanto al amor al prójimo, éste solo puede existir también para servir a la gloria de Dios y no a la de la criatura. Su primera manifestación es el cumplimiento de las tareas profesionales impuestas por la *ley natural*, con un carácter específicamente objetivo e impersonal: como un servicio para dar estructura racional al cosmos que nos rodea (Id.). En los hechos, el trabajo se transformó en un instrumento de salvación, dejando de ser una esclavitud para transformarse en una "vocación" (Armstrong, 329-330).

Como las obras no pueden contribuir a la salvación humana, la moral protestante se convierte en un testimonio de reconocimiento de la primacía de Dios, por ello es fundamentalmente teológica. Esto lo encontramos, por ejemplo, tanto en el pensamiento de Kant, donde la responsabilidad moral se convierte en el lugar mismo de la experiencia de la finitud y de la libertad del ser humano (Baubérot, 1995, p. 189), como en "el sentimiento de la dependencia absoluta" de Schleiermacher (como se indicó anteriormente). Ambas situaciones expresan la respuesta a la justificación a través de la "santificación".

### **4. Influencia del protestantismo en el pensamiento jurídico político y en lo social**

El inicio de la Reforma tuvo de inmediato consecuencias político-religiosas. El apoyo a Lutero de los reyes y príncipes alemanes y nórdicos significó para ellos el rompimiento con el Papado. Lo mismo representó el Acta de Supremacía inglesa de 1534 que estableció al monarca inglés como Jefe supremo del anglicanismo. La paz de Augsburgo (1555), que consolidó el principio *cujus regio - ejus religio*, asegurando la unidad confesional de cada territorio de acuerdo con el credo de su gobernante, alimentó el proceso emergente de desarrollo de las naciones de la Europa occidental y fortaleció a las llamadas iglesias magistrales, como el luteranismo y el calvinismo en desmedro de otras, como los anabaptistas, que negaban que algún cuerpo colectivo, como el Estado, pudiese llegar a decidir cual debía ser la religión de los ciudadanos y que, por lo cual, se mantenían distanciadas de los príncipes. Es de notar, que Dinamarca,

Inglaterra, Noruega e Islandia permanecen hasta hoy como Estados constitucionalmente confesionales protestantes (Carvajal, 1999, p. 45).

Es aceptado que la Reforma protestante originó una reforma política en la medida en que dio origen a "*un discurso político-jurídico que deriva de los escritos teológicos de los Padres de la Reforma: Lutero y Calvino y que continua su desarrollo por sus sucesores a través de la formulación de una corriente doctrinal y de una institucionalidad temporal*" (Id. p. 7). Es así que disciplinas como el derecho público moderno, la ciencia política, la ciencia de la educación o realismo pedagógico, el derecho natural cristiano protestante, la teoría económica liberal encuentran, en el siglo XVII, su núcleo originario en Universidades protestantes como Helmstedt (luterana) y Herborn (calvinista).

En 1523, Martín Lutero hizo público uno de sus primeros escritos político: "*Sobre la autoridad secular, hasta dónde se le debe obediencia [Von Weltlicher Oberkeit]*". Con una mentalidad medieval, si se lo compara con otros contemporáneos suyos como Machiavelo, Moro o Bodin, Lutero entrega en esa obra una concepción de la obediencia que permanecerá vigente dentro del luteranismo hasta el siglo XX. Llevando hasta el último extremo el precepto cristiano que ordena una sumisión incondicional a la autoridad, debido a que ésta tiene un origen y una misión divinas, la doctrina jugó un papel primordial en la adhesión de la Iglesia reformada al régimen nazi (Carvajal, 1999, p. 16). Sin embargo el pensamiento de Lutero tiene mayor complejidad, así como para él la vida eterna es más elevada que la terrena, el poder espiritual es más elevado que el poder temporal (Touchard, 1974, p. 215).

En Juan Calvino se encuentra el desarrollo de una temática político-jurídica más desarrollada. Recoge elementos de la tradición conciliar cristiana como de la forma administrativa de la llamada república hebrea, cuya estructura está concebida de acuerdo a un orden federativo y en la noción de pacto/contrato. Estos principios sirvieron para el desarrollo en el pensamiento teológico calvinista de la teología federal que se manifestarán en la formación de las democracias modernas de Suiza, Holanda y los Estados Unidos (Carvajal, 1999, p. 33).

Intelectuales alemanes como Max Weber y Ernst Troeltsch han enfatizado la importancia del protestantismo en la construcción del mundo moderno. Este último ha entregado un principio para aquilatar adecuadamente la influencia de una religión en un mundo cultural determinado: "*La cuestión genuina y última en lo que concierne a la significación del protestantismo para el mundo moderno es la de saber en qué relación se halla su fuerza y su idea fundamental religiosa con la esencia religiosa del espíritu moderno, y si éste, que posee en la actualidad su relativa independencia de las diversas formaciones culturales arraiga esencialmente en aquél [el protestantismo] y está determinado por él [...] La última cuestión es, por lo tanto, la de la relación de la religiosidad protestante con la religión moderna, con la religión conexas al mundo cultural moderno pero que no se agota en él*".

Entre los pensadores protestantes del siglo XVI y XVII se encuentran, entre los luteranos, a Pufendorf (1632-1694), uno de los principales teóricos de la Escuela del Derecho Natural moderno. Formula una teoría de la obligación política que servirá de base a la teoría de los derechos fundamentales, tal como se fijan en la Declaración de 1789 y ofrece importantes aportes a la ciencia política y al derecho constitucional; Leibniz (1646-1716), con sus reflexiones sobre el ecumenismo y la institucionalidad del federalismo, y Wolff (1679-1754), dentro de cuya filosofía juegan un papel importante los temas del derecho natural, la sociedad, la religión y el Estado.

Entre los calvinistas, Althusius (1557-1638) considerado el más destacado jurista del calvinismo alemán con sus trabajos teóricos sobre las magistraturas, la representación, la constitución, el federalismo, los derechos fundamentales, el mercado, la educación, el derecho a la resistencia y los bienes; Locke (1632-1704) que abre el debate en la sociedad inglesa contra el absolutismo caracterizando al gobierno civil a través de la separación de poderes, el derecho natural, la justicia, la representación, y Grocio (1583-1645) con su aporte al derecho internacional, en relación con Holanda y la guerra de los Treinta Años.

### **La Escuela Clásica del Derecho Natural**

Coetánea con la escuela iusnaturalista española (Suárez, de Vitoria, Soto y otros) se desarrolló dentro del ámbito protestante, la *Escuela Clásica del Derecho Natural* de la cual Hugo Grocio (forma latina de Huig De Groot) y Samuel Pufendorf fueron sus figuras más importantes.

La noción de un derecho natural distinto del derecho positivo ya se había manifestado en la antigüedad griega. Grocio no crea entonces la teoría sobre el derecho natural ni sobre el derecho internacional y en su obra –de transición– aún se descubre la escolástica. Es un hecho que esta transición, entre una concepción metafísica y otra racionalista del derecho natural, entre otras causas –como el progreso de las ciencias, la nueva concepción laica de la naturaleza, la inadecuación del derecho feudal para el capitalismo naciente o el reconocimiento de nuevos tipos de justificaciones para la acción de la autoridad (Touchard, 1974, pp. 254-255)– ha sido vinculada por innumerables autores con el protestantismo. Además, no ha dejado de observarse que la concepción laica del derecho surge en los países protestantes, donde se crean numerosas cátedras de derecho natural.

Como se vio en su momento, dentro de las bases doctrinales del protestantismo, la pasividad de la persona en relación con su salvación –que es resultado del principio teológico de *solo la gracia*– seculariza la noción del derecho. El comportamiento humano deja entonces de estar regulado por normas que permitan la "santificación" del individuo y que corresponderían a un derecho natural expresable también a través del derecho positivo (Chiapini, 1983, p. 75).

Según Grocio, el derecho natural es "*un decreto de la recta razón indicando que un acto, en virtud de su conveniencia o inconveniencia con la naturaleza racional y social, está afectado moralmente de necesidad o de ignominia y que, como consecuencia, tal acto está prescrito o proscrito por Dios, autor de esa naturaleza*" (cit. Touchard, 1974, p. 256).

El derecho deriva del instinto social, cuyos principios, que lo sustentan, constituyen la base de *las leyes de la*

*naturaleza*. Siendo necesariamente funcionales para la vida social o moral, estos principios pueden considerarse como obligatorios para los hombres, independientemente de todo otra consideración incluso –señalaba Grocio– "si reconocemos que no hay ningún Dios" (Miller, 1989, pp. 227-229).

Pufendorf, continuador de Grocio, es reconocido como el verdadero teórico del derecho natural considerado como un derecho necesario e inmutable, deducido por la razón de la naturaleza de las cosas (Touchard, 1974, p. 256). Del mismo modo como Grocio, también Pufendorf afirmó la conveniencia necesaria entre el Derecho natural y la naturaleza racional y social del hombre por lo cual la ley positiva impuesta por un superior debe estar sometida a la hegemonía de este derecho.

### **La relación entre la ética protestante y el "espíritu del capitalismo", según Max Weber**

Max Weber deseaba encontrar las raíces del capitalismo occidental. Por "espíritu del capitalismo", él entiende un complejo de interrelaciones en la realidad histórica que son agrupadas conceptualmente en un todo desde el punto de vista de su significación cultural (Ruano, 1996, pp. 191-204). Para explicar este concepto recurre a ciertos textos de Benjamin Franklin, que sin dar cuenta de todo lo que Weber desea decir, muestran la capacidad de este norteamericano para proporcionar un sentido ético a la actividad profesional en general. El "espíritu del capitalismo" es este *ethos*, estos hábitos mentales y morales, una ética social secular que se expresa en máximas morales de carácter ascético en clara oposición a cualquier punto de vista utilitario o hedonista. Es una ética de convicción que da sentido a la metodización de la vida conforme a fines, constituyente de un "estilo de vida" moderno.

Weber se pregunta ¿qué ideas fueron las determinantes de que un tipo de conducta, sin más finalidad aparente que el enriquecimiento, fuese integrado en la categoría de "profesión", ante la que el individuo se sentía *obligado*? En la ética ascética protestante Weber cree encontrar la matriz ético-religiosa de una de las características centrales del *ethos* económico moderno, y de la cultura moderna, en cuanto cultura vocacional. Para él las cosmovisiones religiosas están entre las fuerzas más significativas para la configuración de un esquema ético y la orientación de la conducta en formas de vida.

### **Fuentes Consultadas**

- ARANGUREN, José Luis. Catolicismo y protestantismo como formas de existencia. *Revista de Occidente*, Madrid, 1952. 240 p.
- ARMSTRONG, Karen. *Una historia de Dios: 4000 años de búsqueda en el judaísmo, el cristianismo y el islam*. Madrid, España, Ediciones Paidós.
- AVELING, Francis. La Escuela alemana del racionalismo teológico. *En: Racionalismo*. Ed. electrónica: <http://www.aciprensa.com/Enciclopedia/racionalismo.htm>
- BAUBÉROT, Jean. El protestantismo. *En: DELUMEAU, Jean (Dir.). El hecho religioso: Enciclopedia de las grandes religiones*. Madrid, España, Alianza Editorial, 1995, pp. 175-198.
- CARVAJAL Aravena, Patricio. La reforma política. Una introducción al pensamiento político-jurídico del protestantismo en los siglos XVI y XVII. *Cuadernos Jurídicos* (13): 1-47. Facultad de Derecho. Universidad Adolfo Ibáñez, noviembre, 1999.
- CHIAPINI, Julio O. El iusnaturalismo protestante a través de Pufendorf, Thomasius y Wolff. *Revista de Ciencias Sociales* (22): 75-89, 1989
- DIEZ DE VELASCO, Francisco. *Hombres, ritos, dioses: Introducción a la historia de las religiones*. Madrid, España, Editorial Trotta, 1995, 566 p.
- GROCIO, Hugo. *En: Miller, David. Enciclopedia del pensamiento político*. p. 227-229. Alianza Editorial, Madrid, 1989. 704 p.
- MERSHMAN, Francis. *Juan Calvino*. Ed. electrónica: <http://www.lafacu.com/apuntes/filosofia/Juan%5Fcalvino/default.htm>
- PUECH, Henri-Charles. "IV. La Reforma y los protestantismos". *En: Historia de la Religiones: Las religiones constituidas en Occidente y sus contracorrientes*. Madrid, España, Siglo Veintiuno Editores, Vol. I, pp. 253-375.
- PUFENDORF, Samuel. *En: Miller, David. Enciclopedia del pensamiento político*. p. 535-537. Alianza Editorial, Madrid, 1989. 704 p.
- RUANO de la Fuente, Yolanda. *Racionalidad y conciencia trágica. La modernidad según Max Weber*. Trotta, Madrid, 1996. 222 p.
- SMART, Ninian. Capítulo 14: El auge de Europa y la reforma del cristianismo. *En su: Las religiones del mundo*. Madrid, España, Ediciones Akal, 2000, pp. 326-364.
- SMART, Ninian. Capítulo 15: América del Norte. *En su: Las religiones del mundo*. Madrid, España, Ediciones Akal, 2000, pp. 365-396.
- STAUFFER, Richard. *La reforma*. Vilassar de Mar, Barcelona España, 1974. 122 p.
- TOUCHARD, Jean. *Historia de las ideas políticas*. 3ª reimpresión. Tecnos, Madrid, 1974. 658 p.
- WEBER, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. 5ª edición. Península, Barcelona, 1979. 263 p.

### Notas al pie de página

33 Las indulgencias se refieren a períodos de permanencia en el Purgatorio que son perdonados como consecuencia de algunas acciones – en el caso considerado, la entrega de una cantidad de dinero - realizadas por el miembro de la Iglesia. El Purgatorio es entendido como el "lugar" en que permanece el alma del no condenado al Infierno mientras es purificada antes de ingresar al Cielo.

34 Término derivado de una serie de planifetos titulados *Los fundamentos: un testimonio de la verdad contrarios a las visiones liberales o modernas de la Biblia*.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Historia del Protestantismo en Hispanoamérica.**

#### **1. ¿Latinoamérica se hace protestante?**

Hace más de una década el conocido sociólogo norteamericano David Stoll se hacía esta misma pregunta. En la actualidad se calcula que los protestantes son ya el 16 % de la población de Latinoamérica. En países como Guatemala o El Salvador el número asciende al 20 %. ¿Cuál es la problemática que este nuevo fenómeno religioso-social supone? La amplitud del campo a estudiar y la diversidad cultural, étnica y social, así como la poca bibliografía sobre el tema, dificultan enormemente su análisis. Por otro lado, el que la mayoría de los países de América Latina

tengan un idioma y una historia común hasta el proceso de independencia, facilitan el estudio general del tema, ya que tienen acontecimientos históricos similares.

América Latina, tal y como la conocemos en la actualidad, es el resultado de una serie de transformaciones sociales, políticas y culturales. El protestantismo, como movimiento religioso minoritario, influyó en mayor o menor medida en la formación de esa realidad, pero su espectacular crecimiento en los últimos treinta años, le consolida como una fuerza a tomar en cuenta en el futuro próximo de la mayor parte de los países latinoamericanos.

Un cambio tan rápido y general ha producido un gran número de tensiones. En este breve ensayo queremos acercarnos a esta realidad y teniendo como fuente principal las noticias periodísticas de los dos últimos años, centrando nuestro estudio en la problemática social que este cambio religioso supone. Pero antes, un poco de historia.

## **2. Antecedentes históricos**

Los antecedentes del protestantismo en América Latina nos llevan a los primeros años de la colonización del Continente. Por un lado podemos ver los intentos de algunas potencias protestantes por instalarse en América y por el otro, la llegada de personas de forma aislada a las colonias españolas.

La primera de las formas de instalación del protestantismo en América fracasó. Como ejemplo tenemos el caso de la colonia de los Welser en Venezuela (1528-1546), apoyada por el mismo Carlos I de España para pagar una de sus deudas bancarias, y que fue desmantelada por la Corona años después al convertirse en un foco de luteranos.

También están las colonias hugonotas en la Bahía de Guanabara (1555-1560) en Brasil y en La Florida (1562-1565), todas destruidas por la Corona Española. Por último el Brasil holandés (1630-1654) gobernado por calvinistas.

La segunda forma fue la llegada espontánea de trabajadores protestantes. La Corona controlaba estrechamente quien se instalaba en las colonias, pero algunos protestantes lograron burlar a la Inquisición, aunque el número de personas acusadas de "herejías" luteranas en los tribunales de la Inquisición Americana es muy pequeño en los siglos XVI al XVIII.

Tras la Independencia la mayoría de las nuevas naciones americanas abolieron los tribunales de la Inquisición, pero no incluyeron en sus constituciones la libertad de cultos hasta varios años más tarde. Los padres de las naciones americanas eran en un alto índice anticlericales, pero seguían viendo en la religión un elemento de integración nacional.

La llegada de los liberales al poder facilitó la entrada de los primeros misioneros protestantes a los países de América Latina. Entre los misioneros destaca la figura de James Thomson, representante de las Sociedades Bíblicas Británicas. Thomson llegó al puerto de Buenos Aires en 1819 y desde el principio recibió el apoyo del presidente Bernardo Rivadavia. De Argentina Thomson pasa a Chile en 1821, donde también recibió el apoyo del presidente Bernardo O'Higgins, en 1822 llega a Perú, donde fue nombrado director de educación pública. En 1824, Thomson pasa a Ecuador y un año después a Colombia. Por último continuó su labor en México y las Antillas españolas e inglesas.

Tras las huellas de Thomson fueron numerosos los agentes de las Sociedades Bíblicas que extendían la difusión de las Sagradas Escrituras en lengua vulgar.

Las relaciones comerciales entre las nuevas naciones y varios países protestantes fueron suavizando el trato a los extranjeros evangélicos, pero ningún país cambió en esta etapa sus constituciones para admitir la libertad religiosa. La mayoría de los inmigrantes protestantes no veían la necesidad de difundir su fe y se contentaba con la simple práctica de la misma, pero algo iba a cambiar.

El ultramontanismo católico y el nacimiento de un movimiento liberal más radical y secular, abrieron la puerta a la libertad de cultos. Casi todas las constituciones hacia la mitad del siglo XIX habían incluido la libertad religiosa en su articulado.

En Brasil y México nacieron las primeras sociedades protestantes estrechamente ligadas a los movimientos anticlericales y masónicos. Los primeros misioneros presbiterianos, metodistas y congregacionalistas empezaron a llegar hacia el 1872. A los primeros protestantes sudamericanos en México y Brasil, se les unieron otros en países como Argentina, Cuba y Chile.

Durante el siglo XIX habían surgido numerosas sociedades misioneras en Estados Unidos para difundir su mensaje en América Latina. Estas agencias se centraron en dos puntos básicos: la creación de escuelas y de centros médicos.

La difusión evangélica durante el siglo XIX fue lenta y difícil. La presión social sobre los nuevos conversos, las persecuciones y linchamientos, empezaron a generalizarse en diferentes países americanos. Pero el protestantismo había arraigado en todos los países. En México, por ejemplo, 1892 había 566 iglesias y en el 1908 había 700 congregaciones.

El protestantismo al comenzar el siglo XX era una pequeña minoría en la mayoría de los países, compuesta en su mayor parte por clases medias, pero tenía una amplia red educativa y médica y buena relación con los políticos de corte liberal.

El siglo XX fue fundamental en la expansión de las iglesias evangélicas en América Latina. Para poder explicar brevemente el increíble desarrollo del protestantismo americano, dividiremos el siglo en tres periodos: 1º de 1916-1961; 2º de 1961- 1992; y 3º de 1992 – 2000.

## **3. Protestantismo en Latinoamérica: 1916-1961**

El Congreso Protestante de Latinoamérica de 1916 en Panamá y los de Montevideo (1925) y La Habana (1929) comenzaron a formar la conciencia del movimiento evangélico latinoamericano. El Congreso de Panamá hizo especial hincapié en la labor social de la Iglesia en América. A pesar de que en la Conferencia de Edimburgo de 1910 habían desestimado América Latina como campo misionero del cristianismo, pero la disidencia de los norteamericanos, encabezados por John R Mott, fomentó la evangelización protestante de América Latina.

Durante los primeros treinta años del siglo XX los misioneros norteamericanos fomentaron el panamericanismo, aunque varios sectores del protestantismo latino se negaban aceptar las teorías de los misioneros.

Los Congresos de Montevideo y la Habana nacieron en un momento de crisis social y política. La revolución Mexicana y el aumento de la inmigración hacia buena parte de los países latinos, produjeron rápidos y fuertes cambios sociales. En 1925 se calcula que había unos 712 mil protestantes en América Latina y un número igual de simpatizantes. A partir de los años 40 empezó un movimiento protestante destinado a la evangelización de los indios, que hasta el momento habían sido descuidados por las misiones protestantes, pero el fenómeno más importante para el futuro del protestantismo latinoamericano fue los primeros albores del protestantismo de carácter pentecostal.

Chile fue uno de los países pioneros dentro del movimiento pentecostal, siguiéndole de cerca Brasil y México. El movimiento pentecostal con sus peculiaridades fue extendiéndose poco a poco por todo el continente de una manera espontánea, criolla y sin fuertes apoyos extranjeros.

La Conferencia Evangélica Latinoamericana de 1949 fue dirigida por los líderes del protestantismo histórico y no desarrolló ningún método ni plan conjunto de evangelización de América.

En este periodo se fundaron varias agencias misioneras nuevas como La Misión Latinoamericana (1921), que después de la década de los cuarenta empezó a utilizar medios de comunicación de masas para la propagación de las creencias evangélicas. Este fenómeno de difusión o predicación masiva del Evangelio había surgido en los Estados Unidos y estaba inspirado en el Gran Despertar y evangelistas como Moody. Uno de los evangelistas de masas más conocidos fue Billy Graham, pero en América Latina surgieron evangelistas autóctonos como Eliseo Hernández o Juan Isaías.

Las situaciones más difíciles para el protestantismo latino en este periodo fueron las persecuciones en Colombia y Ecuador, y la limitación de libertad religiosa y emigración de protestantes cubanos a Estados Unidos.

#### **4. Protestantismo en Latinoamérica: 1961-1992**

Hacia el 1961 en la mayoría de los países de América Latina el protestantismo no superaba el 7% a excepción de Chile, que ya se situaba en un 10% y Haití con cifras un poco más altas. Hacia el 1990 el crecimiento se había acelerado. En países como Chile, Guatemala o Puerto Rico se superaba el 17% de población evangélica y eran más del 10% en todos los países de Centro América. En Brasil hacia 1990 se superaba un 20% de evangélicos y en México un 5%. Unos 80 millones de personas se declaraban evangélicas en América Latina en 1990. Los datos que dan los evangélicos son más altos, el 12,4 % en Sudamérica y 19,4 en zona del Caribe.

Por no entrar en más detalle, ya que hay un apartado dedicado a la estadística, nos centraremos en los factores para este espectacular crecimiento, veremos algunos detalles regionales como el caso de Brasil, Guatemala y Chile.

Los factores sociales y económicos han tenido un gran protagonismo en este espectacular crecimiento. La industrialización de América Latina en el periodo del 1930 al 1960, lo que produjo después de la década de los sesenta un cambio en las economías americanas que empujó a grandes masas rurales a las ciudades. El crecimiento demográfico en América Latina también fue muy acusado. En 1940 había 126 millones de habitantes, en 1970 el número ascendía a 278 millones y hacia el 1990 era de 368 millones. El crecimiento de las ciudades ha sido espectacular. La ciudad de México tiene entre 12 y 15 millones de habitantes, a ella se suman ciudades como Sao Paulo y Buenos Aires.

En el periodo que estamos estudiando hubo un fuerte retroceso de las democracias populistas que desembocó en dictaduras represivas. La crisis mundial de los años 70 afectó gravemente a la economía latinoamericana, que se ha mantenido en reescisión constante durante todo el periodo y arrastrando grandes deudas con países ricos. La revolución cubana trajo consigo el surgimiento de numerosas guerrillas comunistas en la mayor parte de los países. En el ámbito religioso la Iglesia Católica propulsó la expansión de una iglesia popular, que inspirada en la Teología de la Liberación, pretendía cambiar la situación de desigualdad económica y pobreza endémica de grandes partes de la población, pero este movimiento renovador de la Iglesia Católica no caló en las masas americanas y fue paulatinamente abandonado por la jerarquía católica a partir del 1982.

La pobreza, la inestabilidad política, los desastres ecológicos, el desarraigo y la falta de atención pastoral de la Iglesia Católica son factores importantes para explicar el espectacular crecimiento numérico de los evangélicos en América Latina, pero no podemos afirmar que el conjunto de estos factores den como resultado automático dicho crecimiento. Como lo demuestra el ejemplo de países como Bolivia, Perú, Colombia o Ecuador, con grandes bolsas de pobreza, con inestabilidad política constante y con cuadros de sacerdotes parecidos a otros países de su entorno, han sido más impermeables al cristianismo evangélico.

Países muy secularizados como Uruguay y Paraguay tampoco han respondido de una forma tan masiva al protestantismo. Pero, Argentina, país altamente secularizado tiene un 7,7 % de evangélicos y ha sufrido un crecimiento notable en la década de los 80.

El factor religioso de búsqueda de lo trascendente y la falta de satisfacción con la Iglesia Católica, también tiene que tenerse en cuenta. De hecho la conversión al protestantismo supone serio problema en muchas regiones de América Latina.

La constante evangelización y la militancia activa de los evangélicos también es un factor importante. Un dato curioso es que el crecimiento ha sido generalizado, no existe ningún país en América Latina donde no haya habido crecimiento evangélico.

## 5. LA FALSA TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN DE EEUU

Las "teorías" de conspiraciones norteamericanas para la propagación del protestantismo en América no tienen una base sólida. El Informe Rockefeller (1968) y el de Santa Fe (1980), en los que se identifica a la Iglesia Católica como elemento desestabilizador, y los evangélicos como aliados de los Estados Unidos, no pueden justificar una teoría. Por otro lado, las acusaciones de utilización de las iglesias evangélicas por las dictaduras militares para el control de las masas, pueden aplicarse de igual modo a la Iglesia Católica. El famoso caso de Guatemala o Chile son totalmente limitados. Los límites del apoyo protestante a dictaduras o cualquier tipo de régimen político están en la esencia misma del protestantismo, su fragmentación hace difícil un acuerdo global, por otro lado las denominaciones, en muchos casos engloban a clases sociales diferentes.

Hasta ahora han sido contados los casos de conexiones serias entre las agencias evangélicas y la financiación estadounidense. Esto no quiere decir que las sociedades latinoamericanas no reciban un aporte cultural extra junto a la proclamación del "Evangelio", pero las elites de la mayor parte de los países han sido educadas en los Estados Unidos y han sido las principales difusoras del modo de vida americano.

Estudiosos del fenómeno como Stoll en su libro *¿Se está volviendo Protestante América Latina?* han insistido en relacionar el fenómeno del crecimiento religioso evangélico en América Latina a los intereses americanos, pero su libro tiene una clara intencionalidad y no parte de un planteamiento imparcial. Ya que ignora la realidad general del protestantismo latinoamericano.

El pentecostalismo de los ochenta y principios de los noventa es el verdadero causante del aumento espectacular de las iglesias evangélicas en América Latina. De cada 100 protestantes latinoamericanos 60 son pentecostales. Muchas de las denominaciones Pentecostales son autóctonas, fundadas por pastores de los diferentes países.

Jean Pierre Bastian habla del fenómeno pentecostal como una mutación en el protestantismo clásico y pone en duda las similitudes entre ambos movimientos, pero el contenido doctrinal del protestantismo pentecostal es claro y su origen también, tal vez el caso de algunos movimientos, sobre todo en Brasil, más cercanos al espiritismo hace que su análisis parezca confuso.